

Boletín



BOLETIN OFICIAL

Sr. D. Germán Millán Petit,
Diputado provincial.

Arroyo del Puerco

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 126

Miércoles 9 de Agosto

AÑO DE 1905

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.**

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas
francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 1 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de **SERAFIN RODAS**
Portal Llano, número 41.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor
Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 8.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(=)=)

S. M. el Rey (Q. D. G.)
y Augusta Real Familia,
continúan en la ciudad
de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de Agosto de 1905.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

(=)=)

SECRETARÍA

Según me participa el Alcalde de Torrejuncillo, en los primeros días del mes de Junio próximo pasado, desapareció de la Dehesa boyal de dicho pueblo, un novillo añojo, pelo castaño obscuro, lomipardo, cercillo en ambas orejas, propiedad de D. Manuel Gil García, sin que se sepa su paradero.

En su consecuencia, encargo á todas las autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y rescate de dicho semoviente.

Cáceres 9 Agosto de 1905.—
El Gobernador, JOSÉ BOENTE.

Instituto General y Técnico de Cáceres

Enseñanza NO oficial

ANUNCIO

Se convoca por el presente anuncio, á los que en el mes de Septiembre

bre próximo aspiren á dar validez académica en este Instituto á los estudios que se cursan en el mismo y de los que en él pueden aprobarse.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del mismo, en los días laborables del 16 al 31 de Agosto actual, desde las nueve á las trece de dichos días.

No se admitirán instancias sin la exhibición de la cédula personal del interesado, expedida en el presente año, así como si careciera de la firma de puño y letra del interesado.

Las instancias se dirigirán al señor director de este Establecimiento, expresando literalmente el nombre y apellidos del aspirante, pueblo de su naturaleza y edad.

Al entregar la instancia para dar validez académica á estudios *No oficiales*, presentará el aspirante dos testigos de conocimiento, vecinos de esta ciudad, provistos de la cédula corriente, que identifiquen la persona y firma de aquél, á satisfacción de la Secretaría de este Instituto.

El Jefe de esta Secretaría, ante el que haya de hacerse la identificación, podrá no admitir los testigos presentados y el aspirante los sustituirá por otros que cumplidamente satisfagan á aquél.

Para mayor facilidad les serán entregados en la portería del mismo impresos con la fórmula de las instancias á que deben ajustarse.

El pago de los derechos que para cada caso fijan las disposiciones vigentes, sobre estos alumnos, se efectuará al tiempo de presentar las instancias referidas en la forma siguiente:

Por cada asignatura de cada año del Bachillerato de que hayan de examinarse, satisfarán los alumnos 4 pesetas por derechos de matrícula en papel de pagos al Estado y timbre móvil, más otras 4; 2 en metálico y 2 en papel de pagos por derechos académicos, y 2 pesetas 50 céntimos por derechos de formación de expediente, y dos móviles por cada asignatura.

La justificación de estudios hechos en otros Establecimientos, se hará por medio de certificaciones oficiales que los interesados solicitarán de los mismos con la debida anticipación.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Cáceres 5 de Agosto de 1905.—El
Vicedirector, Nicolás Carbajal.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE CÁCERES

ADMINISTRACION DE HACIENDA

ANUNCIO

No habiendo dado cumplimiento los alcaldes de los pueblos que á continuación se relacionan á las órdenes remitidas por esta Administración, con el fin de que remitieran las mitades de papel de pagos al Estado, correspondiente á las multas impuestas por esta Delegación por pastoreo abusivo en las dehesas boyales que están á cargo del Ministerio de Hacienda, se recuerda á los mismos que si en el improrrogable plazo de diez días no remiten á esta Oficina dichos documentos ó en su caso para los que sean rebeldes dar conocimiento á la Autoridad judicial para que proceda á su exacción, con arreglo á derecho, según previenen los artículos 60 y 61 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884, me veré en la necesidad de imponerles la multa á que están dando lugar por incumplimiento de dicho servicio y demás que previenen las disposiciones en esta materia.

Multa impuesta
Pueblos
y fechas de las denuncias

	Ptas.	Cts.
Pedroso, 25 Abril 1905...	11	40
A cántara, 25 Junio 1905...	96	50
Idem, 10 Mayo 1905...	36	
Idem, 14 id. 1905...	33	
Idem, 10 Marzo 1905...	54	75
Idem, 2 Diciembre 1904...	114	75
Idem, 24 Noviembre 1904...	292	50
Idem, 17 Octubre 1904...	38	25

Idem, 25 Julio 1904...	63	75
Serradilla, 22 Mayo 1905...	300	
Idem, 8 Febrero 1905...	350	
Idem, 2 Marzo 1905...	750	
Morcillo, 1.º Diciembre 1904...	21	
Gargantilla, 13 Julio 1905...	90	
Montehermoso, 31 Enero 1905...	124	50
Idem, 11 Febrero 1905...	174	20
Idem, 27 Diciembre 1904...	233	25
Idem, 30 id. 1904...	125	
Idem, 3 id. 1904...	35	75
Idem, 5 Enero 1905...	42	25
Idem, 11 id. 1905...	23	75
Idem, 2 id. 1905...	111	20
Idem, 27 Junio 1905...	50	30
Idem, 14 Febrero 1905...	25	50
Idem, 25 Diciembre 1904...	60	70
Idem, 7 Marzo 1905...	105	50
Idem, 14 Junio 1905...	49	50
Idem, 10 Febrero 1905...	2	8 55
Idem, 26 id. 1905...	186	55
Idem, 24 Mayo 1905...	56	
Idem, 23 id. 1905...	19	
Idem, 13 id. 1905...	75	50
Idem, 14 Abril 1905...	386	
Idem, 19 Marzo 1905...	123	50
Idem, 18 Febrero 1905...	123	
Idem, 12 Abril 1905...	394	60
Villanueva de la Sierra, 8 Junio 1905...	10	
Idem, 7 Mayo 1905...	10	
Navas del Madroño, 7 Abril 1905...	21	
Idem, 10 Abril 1905...	19	50
Guijo de Galisteo, 10 Diciembre 1904...	188	20
Idem, 15 Diciembre 1904...	144	
Santibáñez el Bajo, 31 Enero 1905...	50	
Idem, 28 Febrero 1905...	55	
Santibáñez el Alto, 21 Diciembre 1904...	50	
Talavera, 9 Noviembre 1904...	694	75
Idem, 30 Octubre 1904...	5	5
Guijo de Coria, 26 Mayo 1905...	30	
Arroyo del Puerco, 29 Agosto 1904...	27	75
Idem, 19 Enero 1905...	487	50
Calzadilla de Coria, 8 Diciembre 1904...	897	95
Idem, 11 Marzo 1905...	404	50
Idem, 8 Diciembre 1904...	392	50
Idem, 23 Febrero 1905...	413	50
Idem, 9 id. 1905...	417	50
Oliva de Plasencia, 22 Diciembre 1904...	15	
Idem, 10 Noviembre 1904...	3	10
Idem, 30 Octubre 1904...	21	
Casillas de Coria, 8 Enero		

1905.....	105
Zorita, 8 Septiembre 1903	94
Idem, 2 Enero 1905.....	55
Idem, 30 Diciembre 1904.	6 20
Idem, 23 id. 19 4.....	18 70
Idem, 23 id. 1901.....	78 10
Idem, 29 Noviembre 1904.	15
Idem, 21 Diciembre 1904.	16 50
Idem, 11 Noviembre 1904.	14
Idem, 30 id. 1904.....	34
Torreallas de la Tiesa, 3 Agosto 1904.....	29 20
Idem, 12 Octubre 1904.....	6
Idem, 3 Marzo 1905.....	50
Idem, 9 Abril 1905.....	17 90
Idem, 30 Marzo 1905.....	1
Idem, 0 Marzo 1905.....	124 20
Logrosán, 7 Marzo 1905.....	33 50
Idem, 5 Marzo 1905.....	80
Valdeacasa, 19 Noviembre 1904.....	26
Idem, 17 Marzo 1905.....	14 25
Arroyomolinos de Montánchez, 16 Octubre 1903.....	2660
Idem, 15 Septiembre 1904	57 50
Abertura 12 Octubre 1904	31 50
Idem, 19 Octubre 1904...	70 25
Belvis de Monroy, 23 Enero 1904.....	97
Idem, 18 Mayo 1904.....	60
Albalat, 4 Septiembre 1904	151 60
Dehesosa, 3 Enero 1905...	192 75
Navalmoral, 9 Noviembre 1904.....	19 50
Idem, 29 Octubre, 1904.....	129 51
Idem, 26 Enero 1904.....	27 62
Idem, 5 id. 1905.....	24 51
Idem, 20 Marzo 1905.....	25 50
Idem, 31 Diciembre 1904.	12
Idem, 6 Marzo 1905.....	43 80
Sierra de Fuentes, 20 Mayo 1905.....	25
Trujillo, 11 Noviembre 1904.....	8 41
Peraleja de San Román, 8 Diciembre 1904.....	406 60
Casar de Cáceres, 25 Octubre 1904.....	423 75
Miraval, 25 id. 1904.....	50 11
Alia, 16 Julio 1905.....	59 55

Cáceres 7 Agosto de 1905.
—El Administrador de Hacienda, Martín G. Pordomingo.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Luis Sein Echaluce.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CÁCERES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Partido judicial de Garrovillas

Lista definitiva de los ciento cincuenta individuos que como cabezas de familia ha designado por suerte a Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.

- Hernández Ardina Miguel, de Arco.
- Montero Diaz Aniceto, de Acehucho.
- Lucas Montero Pedro, de id.
- Perianes Macías Juan, de id.
- Sánchez Calamono Marcialiano, de idem.
- Porrás Roso Alejandro, de id.
- Daz Hernández Francisco, de id.
- Solana Magdalena Simeón, de id.
- Barroso Macías Simeón, de id.
- Martin Montero Isidro, de id.
- Julián Pérez Eugenio, de id.
- Carbajo Morea Juan, de id.
- Carbajo Porrás Rufino, de id.
- Boticario Pérez Lucas, de Cañaveras.
- Blas y Blas Alberto, de id.
- Blas y Blas Julian, de id.
- Blas Hernández Feliciano, de id.
- Blas Plasencia Melitón, de id.

- Borrega Reina Agapito, de id.
- Campón Márquez Antonio, de id.
- Dominguez Melchor Baldomero, de id.
- Dominguez Melchor Perfecto, de idem.
- Dominguez Melchor Modesto, de idem.
- Dominguez Durán Balbino, de id.
- Fernández Velázquez José María, de id.
- Flores Marcos Marcelo, de id.
- Flores Marcos José Felipe, de id.
- Fernández Martin Manuel, de id.
- González Sánchez Leoadio, de id.
- Miguel Pérez Juan, de Casas de Millán.
- Miguel Garcia Cándido, de id.
- Martin Pérez Fructuoso, de id.
- Martin Nocea Narciso, de id.
- Majón Egidio Francisco, de id.
- Pizarro Hinojal Deogracias, de idem.
- Rodriguez Miguel Sotero, de id.
- Rodriguez Barroso Ricardo, de idem.
- Sánchez Martin José, de id.
- Arias Rodriguez Nicolás, de id.
- Bravo Jiménez Narciso, de id.
- Bravo Bravo Inocencio, de id.
- Breaña Gutiérrez Bonifacio, de Garrovillas.
- Breaña Gutiérrez Serapio, de id.
- Breaña Flores Desiderio, de id.
- Caballero Diaz Castor, de id.
- Durán Marcos Angel, de id.
- Diaz Jiménez Anselmo, de id.
- Durán Baños Sotero, de id.
- Dominguez Gutiérrez Gregorio, de id.
- Durán Durán Pedro, de id.
- Dominguez González Francisco, de id.
- Flores Hurtado Gregorio, de id.
- Fernández Durán, de id.
- Gómez Terrones Pablos, de id.
- Gutiérrez González Luciano, de idem.
- Gómez Rivas Robustiano, de id.
- Gómez Sánchez Lino, de id.
- García García Leandro, de id.
- Hurtado Julián Ceferino, de id.
- Julián Caldera Ramón, de id.
- González Martin Tomás, de id.
- Jiménez González Martin, de id.
- Macías Rubio Julián, de id.
- Medina Perianes Florentino, de idem.
- Marchena González Enrique, de idem.
- Mollado Jiménez Bernabé, de id.
- Martin Jiménez Pedro, de id.
- Macías Martin Juan, de id.
- Maldonado Dominguez Manuel, de id.
- Navarro Villagra Luis, de id.
- Perianes Durán Castor, de id.
- Pizarro Durán Vicente, de id.
- Rubio Gutiérrez Juan, de id.
- Ramón Caballero Bruno, de id.
- Rubio Gutiérrez Antonio, de id.
- Rivero Durán Adrián, de id.
- Rivero Rivero Nicolás, de id.
- Sánchez Sánchez Julián, de id.
- Flores Rodriguez Andrés, de Hinojal.
- Bocache Rubio Agapito, de id.
- Mellado Macarilla Agustín, de id.
- Durán Méndez Antonio, de id.
- Hernández Durán Apolinar, de idem.
- Diaz Sánchez Agapito, de id.
- Molano Sánchez Agustín, de id.
- Rivera Durán Antonio, de id.
- Leandro Bernal Cecilio, de id.
- Collazos Diaz Juan, de Monroy.
- Cerro Jiménez Juan, de id.
- Collazo Alía Vicente, de id.
- Diaz Martin Angel, de id.
- Durán Jiménez Juan, de id.
- Diaz Cerro Nicolás, de id.
- Durán Jiménez Vicente, de id.
- Alarcón Macías Telesforo, de Navas del Madroño.
- Alarcón Holguín Epifanio, de id.
- Barriga Moreno Francisco, de id.
- Barriga Rodriguez Castor, de id.

- Barroso Bejarano Gregorio, de id.
 - Barrera Corchero Casimiro, de idem.
 - Bravo Moreno Claudio, de id.
 - Cava Pérez Manuel, de id.
 - Canales Portillo Manuel, de id.
 - Corchado Sanguino Valentín, de idem.
 - Caballero Galán Deogracias, de idem.
 - Concha Galán Leonardo, de id.
 - Cava Bravo Francisco, de id.
 - Casares Jiménez Pedro, de id.
 - Durán Lucas Felipe, de id.
 - Dominguez Durán Fermin, de id.
 - Durán Macías Joaquín, de id.
 - Durán Ventura Ignacio de id.
 - Bias Fernández Alfonso, de Pedrosos.
 - Batuecas Hernández Pedro, de id.
 - Delgado Grande Melitón, de id.
 - Diaz Garcia Pedro, de id.
 - Fernández Martin Florentino, de idem.
 - García Núñez Vicente, de id.
 - Gutiérrez Alonso Félix, de id.
 - Hernández González Emilio, de idem.
 - Martin Martin Esteban, de id.
 - Arias Pérez Tomás, de Portezuelo.
 - González León Angel, de id.
 - González Rodriguez Celestino, de idem.
 - Galindo Fernández Pedro, de id.
 - Hernández Escobar Fermin, de idem.
 - Soria Bustamante Santiago, de id.
 - Peñarando Salgado Tomás, de id.
 - Pérez Brit Esteban, de id.
 - Diaz Espada Jesús, de Santiago del Campo.
 - Diaz Espada Fausto, de id.
 - Fernández Caro Marcos, de id.
 - Fernández Crespo Félix, de id.
 - Gutiérrez Diaros Isaac, de id.
 - Gómez Macarro Félix, de Santiago de Carvajo.
 - Gutiérrez Romero Juan, de id.
 - Bravo Boceta Valentín, de Talaván.
 - Bázquez Rodriguez Pedro, de id.
 - Barco Vargas Jesús del, de id.
 - Baño Iglesias Clemente, de id.
 - Borrega Reina Eustaquio, de id.
 - Bravo Flores Manuel, de id.
 - Barroso Durán Anaceto, de id.
 - Collazo Rodriguez Joaquín, de id.
 - Casasola Pesado Agustín, de id.
 - Cerro Martin Antonio, de id.
 - Cerro Sánchez Salustiano, de id.
 - Cerro y Cerro Cesáreo, de id.
 - Collazo Flores Indalecio, de id.
 - Cabreras Costumero Francisco, de idem.
- Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados, cabezas de familia del partido de Garrovillas.
- Y para que conste, con el visto bueno de su S. I., extendiendo la presente en Cáceres a veintidós de Julio de mil novecientos cinco.—El Secretario de Gobierno, Publio Hurtado.—V.º B.º—El Presidente, Guerrero.

Partido judicial de Garrovillas

- Lista definitiva de los setenta y cinco individuos que como cabezas de familia ha designado por suerte a Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.
- Diaz Sánchez José, de Arco.
 - Ramón Hurtado Santiago, de id.
 - Sánchez Julián Feliciano, de Acehucho.
 - Hurtado Jiménez Alejandro, de idem.
 - López Diaz Pedro, de id.
 - Lucas Putido Felipe, de id.
 - Montero Magdalena Benito, de id.
 - Pérez Julián Francisco, de id.

- Solana Cordero Eusebio, de id.
 - Montero Magdalena Claudio, de idem.
 - Gómez Jiménez Miguel, de id.
 - Solana Magdalena Feliciano, de idem.
 - Hernández Castilla Julián, de id.
 - Julián Solana Bartolomé, de id.
 - Hurtado Jiménez Bartolomé, de idem.
 - Valle Macías José, de id.
 - González Porrás Cornelio, de id.
 - Alvarez Durán Carlos, de id.
 - Flores Gil Damián, de id.
 - Alvarez Montero Bonifacio, de idem.
 - Montes Marcos Domingo, de id.
 - Montero Magdalena Pablo, de id.
 - Carbajo Lucas Angel, de id.
 - Martin Blas Fernández Emilio, de Cañaveras.
 - Leandro Boticario Pedro Antonio, de id.
 - Barroso Fernández Pascasio, de Casas de Millán.
 - Corja Blázquez Venancio, de id.
 - Clemente Sánchez Nicasio, de id.
 - Clemente Sánchez Regalado, de idem.
 - Cordero Muñoz Elías, de id.
 - Dominguez Clemente Cipriano, de idem.
 - Escribano González Tomás, de id.
 - Fabián Sánchez Jacinto, de id.
 - Fernández Martin José, de id.
 - González Barroso Idefonso, de idem.
 - Galindo Clemente Nicolás, de id.
 - Martin Miguel Telesforo, de id.
 - Rodriguez Rivero Andrés, de id.
 - Suárez Rivero Cipriano, de id.
 - Suárez Rodriguez Dionisio, de id.
 - Sánchez González Fausto, de id.
 - Vergel Revuelta Santiago, de id.
 - Bravo Jiménez Emilio, de Garrovillas.
 - Ibarra González Inocencio, de id.
 - Monroy Durán Manuel, de id.
 - Montero Muñoz Enrique, de id.
 - Pizarro Flores Federico, de id.
 - Rodrigo Criado Pastor, de id.
 - Corchado Sanguino Francisco, de Navas del Madroño.
 - Méndez Galán Francisco, de id.
 - Núñez Oliva Luis, de id.
 - Alonso Pérez Pedro, de Pedrosos.
 - Gutiérrez Grande Ciriaco, de id.
 - Gutiérrez Gómez Eugenio, de id.
 - Mateos López Elías, de id.
 - Núñez Roncero Francisco, de id.
 - Pérez Delgado Bonifacio, de id.
 - Roncero Cortés Zacarías, de id.
 - Romano Marcos Francisco, de id.
 - Corsino Corsino Santiago, de Portezuelo.
 - González Osuna Martiniano, de idem.
 - González Osuna Ambrosio, de id.
 - Martínez Cabezas Agustín, de id.
 - Salgado Merino Manuel, de id.
 - Cerro Hurtado Andrés, de Santiago del Campo.
 - Caro Hernández Lázaro, de id.
 - Cerro Romero Sebastián, de id.
 - Diez Luceño Tomás, de id.
 - Diez Luceño Sebastián, de id.
 - Diaz Fernández Bernabé, de id.
 - Diaz Luceño Sabino, de id.
 - Luceño Diaz Hilario, de id.
 - Mendoza Gutiérrez Francisco, de idem.
 - Mora Cerro Francisco, de id.
 - Vegas Luceño Domingo, de id.
- Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados de capacidades del partido de Garrovillas.
- Y para que conste, con el visto bueno de su S. I., extendiendo la presente que firmo y sello en Cáceres a veintidós de Julio de mil novecientos cinco.—El Secretario de Gobierno, Publio Hurtado.—V.º B.º—El Presidente, Guerrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LAS PLAZAS DE MÉDICOS TITULARES

PROVINCIA DE CÁCERES

(CONCLUSION)

PUEBLO Ó AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	Número de Médicos titulares		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR APELIDOS Y NOMBRES	Censo de la población		Número de familias pobres	Cuantía del presupuesto municipal	SUELDO de la titular		Dotación total con las iguales ó racionales profesionales	Distancias en kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	Categoría que corresponde á la titular
	Que hay	Que debe haber		Oficial	Real			Que tiene	Que debe tener				
TRUJILLO													
Madroñera y Aijar	2	2	Flores Sánchez, Juan	4.387	"	300	22.164	999	1.500	2.500	2	Necesita caballo	3.ª
Miñadas	2	2	González Pizarro, Eugenio	4.387	"	300	22.164	999	1.500	2.500	2	Idem	3.ª
Plasenzuela	1	1	Sánchez Chamorro, Maximiano	5.486	"	400	90.000	999	1.500	2.000	4	Liana	2.ª
Puerto de Santa Cruz y Santa Cruz de la Sierra	1	1	Chamorro Carrasco, José	5.486	"	400	90.000	999	1.500	2.000	4	Idem	2.ª
Robledillo de Trujillo y Santa Ana	1	1	Méndez García, Francisco	1.099	1.240	35	7.852,25	500	1.000	2.500	"		4.ª
Buanes	1	1	Vivas y Borrallo, Antonio	930	"	20	6.749,82	750	750	2.250	"		5.ª
Santa Marta	1	1	Babiano Iglesias, Rafael	1.970	"	40	8.833	575	1.000	2.500	4		4.ª
Torreillas de la Tiesa	1	1	Salgado Fernández, Ramón	496	"	4	1.800	100	750	1.500	"		5.ª
Torrejón el Rubio	1	1	Cartagena Pacheco, José	1.527	"	60	16.499	1.625	3.000	3.000	"		4.ª
Villamesias	1	1	Palacios Calderón, Francisco	794	"	20	7.963	750	1.000	3.000	"		4.ª
			Cabanillas Gil, Inocencio	1.001	"	30	6.776	999	1.000	3.250	"		4.ª
VALENCIA DE ALCANTARA													
			Iniesta García, Antonio	9.099	12.000	300	24.000	1.250	2.000	3.000	2		2.ª
			Pedrero Colmenero, Juan	9.099	12.000	300	24.000	1.250	2.000	3.000	2		2.ª
			Jiménez Barbado, Francisco	9.099	12.000	300	24.000	1.250	2.000	3.000	2		2.ª
			Teomiro Jerto, Jenaro	9.099	12.000	300	24.000	1.250	2.000	3.000	15		2.ª
			Pérez de la Mata, Alfonso	1.060	1.126	25	9.500	250	1.500	3.000	8	Accidentada	3.ª
			De la Poza y Aguilera, Mario	849	919	15	6.000	250	1.500	3.000	8	Idem	3.ª
			Oto Albiguesti, José	774	827	10	5.836	750	750	2.250	1	Liana	5.ª
			Silverio y Morales, Fernando	2.042	2.487	70	15.026	990	1.500	4.000	1	Idem	3.ª
			Vacante	2.400	2.400	75	10.959,50	800	1.500	3.000	1	Idem	3.ª
				1.945	2.083	100	14.534,67	1.000	1.500	3.500	5	Accidentada	3.ª
				400	400	"	"	200	1.500	3.500	5	Idem	3.ª

Aprobada en la sesión de hoy. — Madrid 26 de Abril de 1905. — V.º B.º — El Presidente, José Canalejas y Méndez. — El Secretario, Antonio Muñoz.

CUERPO DE CARABINEROS

COMANDANCIA DE CACERES

Anuncio

El día diez y seis del actual y hora de las diez, tendrá lugar en la Casa Cuartel de la misma, sita en esta capital, calle de Barrionuevo, número cincuenta y uno, la venta en subasta pública de tres caballos de desecho de la Remonta.

Lo que se hace saber para que llegando á conocimiento de las personas que deseen tomar parte en el citado acto, puedan concurrir al sitio y hora indicada; en la inteligencia de que los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del licitador ó licitadores á quienes sean adjudicados los solípedos.

Cáceres cinco de Agosto de mil novecientos cinco.—El Comandante Jefe, Manuel Puya.

JUZGADOS

MUNICIPAL DE

PERALES

Don Lorenzo Briones Corbalán, Secretario del Juzgado municipal de Perales.

Certifico: Que en dicho Juzgado se ha celebrado con fecha treinta y uno de Julio, un juicio verbal civil á instancia de Juan Cayetano Córdoba, contra don Antonio Lorenzo, en reclamación de cantidad, en el cual se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo:

Atento á los citados autos y á su mérito, que debo de condenar y como condono en rebeldía á don Antonio Lorenzo, al pago de la cantidad reclamada y á las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que se hará saber en forma á la parte demandante, y para la notificación del demandado don Antonio Lorenzo, publíquese su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia. Definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Arroyo.

Pronunciamento

Dada y pronunciada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo el Secretario certifico.—Lorenzo Briones.

Y en virtud de ignorarse el paradero del demandado don Lorenzo, por lo que no se le ha hecho saber la sentencia, en cumplimiento de lo acordado, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y pueda servir de notificación al señor don Antonio Lorenzo, expido la presente visada por el señor Juez en Perales á treinta y

uno de Julio de mil novecientos cinco.—Lorenzo Briones.—Visto bueno.—Francisco Arroyo.

ALCALDÍAS

MONTANCHEZ

Anuncio

Por el presente se convoca á los Ayuntamientos de los pueblos de este partido judicial, para que por medio de representante debidamente autorizado concurren á la Casa Consistorial de esta villa el día 13 del presente mes y hora de las diez, con objeto de discutir y votar el presupuesto de la cárcel del mismo para el año 1906 y censurar las cuentas del año 1904.

Si en dicho día no se reuniera número suficiente de representantes para acordar, se celebrará otra reunión el día 20 del presente mes y en ella tomarán acuerdo los que concurren.

Montánchez 3 de Agosto de 1905.—El Alcalde Presidente, Jacinto Meléndez Huertas.

MATA DE ALCANTARA

Cuentas municipales

Ejadas por este Ayuntamiento las municipales del mismo, correspondientes al año de 1904, quedan expuestas al público en esta Secretaría por término de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha del "Boletín Oficial", en que aparezca inserto este anuncio.

Lo que se hace público por medio del presente á los efectos prevenidos en el párrafo tercero del artículo 161 de la vigente ley Municipal.

Mata de Alcántara 4 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Angel Moreno.

SAN MARTIN DE TREVEJO

Presupuesto municipal ordinario para 1906

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo, de ingresos y gastos para el año próximo de 1906, firmado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, se encuentra en la Secretaría del mismo expuesto al público por término de quince días, con objeto de que todo vecino de esta municipalidad pueda examinarlo y aducir sobre el mismo las reclamaciones que creyere procedentes.

El plazo empezará contarse desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

San Martín de Trevejo 3 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Mateo Rodríguez.—Por su mandato, el Secretario, Manuel Motilla.

HOLGUERA

Cuentas municipales de 1904

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al año de 1904, están de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por término de quince días, donde el vecino que guste puede examinarlas y aducir sobre las mismas de palabra

ó por escrito las observaciones que estimare procedentes.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo preceptuado por las vigentes leyes de contabilidad municipal.

Holguera 4 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Elías de Guillén Arroyo.

TORRE DE DON MIGUEL

Edicto

Don Celedonio Calvo Torres, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torre de Don Miguel.

Hago saber: Que habiéndose formado por este Ayuntamiento y Junta pericial el Registro fiscal de los edificios y solares existentes en este término municipal, he acordado que se expóngan al público en la Secretaría de dicha Corporación, por el término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con objeto de que los interesados puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme á lo prevenido en la Real orden de 20 de Enero de 1905.

Dado en Torre de Don Miguel á primero de Agosto de 1905.—El Alcalde, Celedonio Calvo.—P. S. M., el Secretario, Antonio Jiménez.

PALOMERO

Recogido de dos semovientes

De mi orden se hallan depositados dos cerdos que por separado se reseña, que han sido recogidos en este término municipal, ignorándose su pertenencia.

Lo que se anuncia para que dentro del término de quince días, el dueño se presente á recogerle previa la oportuna justificación de su pertenencia é indemnización de gastos; pasado referido término sin haberlo verificado, se procederá á la venta en pública subasta en la casa de este Ayuntamiento al día siguiente.

Señas

Un cerdo como de un año de edad próximamente, con ambas orejas hendidas y sin hierro.

Una cerda de la misma edad y señas que el cerdo anterior.

Palomero á 3 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Simón Martín.

VILLA DEL REY

Al siguiente día de transcurridos diez de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Alcaldía y de diez á doce de su mañana, la primera subasta á venta libre de todas las especies de consumos, sal y alcoholes para 1906, bajo el tipo 2.593,90 pesetas.

Dicha subasta se verificará por pujas á la llana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, debiendo advertir que si la misma quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda á los diez días siguientes y á la misma hora, ante la Comisión

nombrada al objeto y adjudicándose tanto en la una como en la otra, al que resulte mejor postor.

Villa del Rey 5 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Rafael Estévez.

"LA MINERVA,"

IMPRENTA

DE

SERAFÍN RODAS

CACERES

Esta casa tiene á la venta los impresos siguientes:

Para presupuestos ordinarios.

Para cuentas municipales.

Para liquidar el presupuesto de 1904, con relaciones y certificaciones de deudores y acreedores por capítulos.

Servicios de Hacienda

Padrón de urbana.

Padrón de industrial.

Matrícula de industrial.

Padrón de cédulas.

Repartos de territorial.

Todos ellos ajustados á los últimos modelos oficiales, tomados de las oficinas de Contabilidad provincial y de la Administración de Hacienda provincial.

Á los Recaudadores de Contribuciones de la provincia.

Para la mayor facilidad en el servicio, esta casa está haciendo la impresión de todos los modelos oficiales para recaudación, revisados y conforme con el arrendatario D. Ramón Miña Alvarez.

Cáceres 29 de Julio de 1905.—Serafín Rodas.

Tip. DE SUCESORES DE ALVAREZ